**CONTRATO DE CESIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO DE JARDIN PRIVAD0**

En [ ], a [ ] de [ ] de 2025

**LAS PARTES**

**DATOS DEL PROPIETARIO/CEDENTE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE |  | | |
| DOMICILIO  Código Postal  Población  Provincia, Pais |  | | |
| NIF |  | Email notificaciones |  |
| Teléfono |  | Particular/Profesional |  |

**DATOS DEL USUARIO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE |  | | |
| DOMICILIO  Código Postal  Población  Provincia, Pais |  | | |
| NIF |  | Email notificaciones |  |
| Teléfono |  | Particular/Profesional |  |

Todas las partes (en lo sucesivo, “las Partes”) se reconocen plena capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato, y declaran libre y espontáneamente los siguientes:

**EXPONEN**

I.- Que el PROPIETARIO/CEDENTE es titular del pleno dominio o tiene el derecho de uso y disfrute de la vivienda sita en Calle [ ].

II.- Que la referida finca, dispone de un jardín exterior para uso propio ubicado dentro de su superficie y que es de titularidad exclusiva del PROPIETARIO/CEDENTE.

III.- Que el PROPIETARIO/CEDENTE está interesado en poner a disposición del USUARIO y éste interesado en hacer uso durante el tiempo pactado en este contrato del jardín privado que forma parte de la referida finca.

IV.- Que el PROPIETARIO/CEDENTE manifiesta que dicho inmueble no se encuentra arrendado, ni cedido a terceros bajo ninguna forma contractual que pueda afectar a la puesta a disposición de la referida piscina durante las fechas previstas.

V.-Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, las Partes han convenido suscribir el presente CONTRATO DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE JARDIN PRIVADO (en adelante, el “Contrato”) y sus anexos con arreglo a las siguientes,

**CLÁUSULAS**

**I. Objeto y destino del Contrato**

1.1. Es objeto del presente contrato el recinto conformado exclusivamente por **el jardín** **privado de carácter unifamiliar** que dispone la vivienda descrita en el Expositivo I del presente contrato.

1.2. El destino del presente contrato es la cesión temporal al USUARIO del espacio consistente en un jardín privado para su uso familiar.

1.3. Queda expresamente excluido del presente contrato el uso de cualquier otra edificación habitable o no habitable o instalación que se encuentre adjunto al jardín o dentro de la propiedad y que exceda del recinto propiamente considerado zona de jardín.

**II. Reserva, duración del contrato y acceso a la piscina**

2.1. La duración del presente contrato será de [ ] horas

**III. Remuneración y forma de pago.**

3.1. La remuneración por la cesión de uso del jardín a abonar por el USUARIO es la pactada en el momento de la reserva.

3.2. El pago se ha efectuado a través de la plataforma COCOPOOL según los términos y condiciones que le son de aplicación.

**IV. Condiciones de la cesión de uso**

4.1. Las partes declaran expresamente que el jardín objeto del presente contrato tiene carácter privativo y unifamiliar.

4.2. El PROPIETARIO/CEDENTE cede y consiente la utilización con carácter temporal del jardín por parte del USUARIO, en condición de invitado del PROPIETARIO/CEDENTE, sin perjuicio de la remuneración pactada, para su uso exclusivo y familiar y durante el tiempo pactado.

4.3. Queda terminantemente prohibido que el USUARIO saque rendimiento del referido espacio, lo ceda a su vez a terceros o permita el acceso a personas ajenas a su ámbito familiar.

4.4. El USUARIO declara expresamente conocer y aceptar que el jardín no es de uso público por lo que no está obligado a cumplir requisitos técnicos, sanitarios o de cualquier tipo establecidos por la normativa.

**V. Obligaciones del Propietario/Cedente**

5.1. A permitir el acceso al recinto del jardín al USUARIO, así como, en su caso, a entregarle las llaves necesarias para su entrada, en la fecha indicada en el contrato

5.2. A mantener las condiciones mínimas de higiene de su jardín.

5.3. A comprobar a su entero riesgo y bajo su responsabilidad que el USUARIO cumple los requisitos de capacidad y legitimación para suscribir el presente contrato.

**VI. Obligaciones del Usuario**

6.1. A efectuar el pago de las cantidades pactadas por el uso del jardín.

6.2. A comunicar de forma inmediata al PROPIETARIO/CEDENTE cualquier situación de incidencia (lesiones medulares, traumatismos craneoencefálicos, quemaduras graves, electrocución, intoxicación por productos químicos, ahogamientos) a fin de que el PROPIETARIO/CEDENTE pueda informar a la autoridad competente.

6.3. A no permitir el acceso ni uso del jardín a personas ajenas a su ámbito familiar.

6.4. A mantener el jardín y la zona adjunta en las mismas condiciones que cuando inició el periodo de uso del jardín.

6.5. A no realizar juegos, carreras ni prácticas peligrosas, así como a prohibir que sus familiares realicen dichas actuaciones.

6.6. A no utilizar ni introducir en la zona del jardín ningún objeto punzante, de vidrio o de material cortante, así como a prohibir que sus familiares lo utilicen o introduzcan.

6.7. A no utilizar ni introducir en la zona del jardín ningún producto (químico o de otro tipo) que pueda perjudicar el cuidado y tratamiento de la zona del jardín así como a prohibir que sus familiares lo utilicen o introduzcan.

6.8. A supervisar a los menores que accedan a la zona del jardín, siempre que el acceso de los menores haya sido previamente permitido por el PROPIETARIO/CEDENTE.

6.9. A facilitar al PROPIETARIO/CEDENTE cualquier información o documentación que se le requiera para su correcta identificación y la de sus familiares.

6.10. Asimismo, el USUARIO declara conocer y obligarse a las siguientes condiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| PERMISO PARA FUMAR | SÍ/NO |
| PERMISO PARA ACCESO MASCOTAS | SÍ/NO |
| PERMISO PARA CELEBRAR FIESTAS | SÍ/NO |
| PERMISO PARA ACCESO MENORES | SÍ/NO |
| ACCESO A BAÑOS | SÍ/NO |
| Nº DE BAÑISTAS MÁXIMO |  |
| PERMISO PARA ESCUCHAR MÚSICA | SÍ/NO |
| PERMISO PARA COMER Y BEBER | SÍ/NO |
| PERMISO BEBIDAS ALCOHOLICAS | SÍ/NO |
| PROPIETARIO PRESENTE | SÍ/NO |
| TRATAMIENTO JARDÍN |  |

6.11. A comprobar a su entero riesgo y bajo su responsabilidad que el PROPIETARIO/CEDENTE cumple los requisitos de capacidad y legitimación para suscribir el presente contrato

**VII. Responsabilidades del Usuario**

7.1. El USUARIO será responsable de cualquier daño que tanto él como sus familiares o personas a las que ha facilitado el acceso ocasione en la zona del jardín o en la zona adjunta a la misma.

7.2. El USUARIO exonera expresamente al PROPIETARIO/CEDENTE de cualquier responsabilidad derivada de incidentes o siniestros, cualquiera que sea su naturaleza, por razón del uso del jardín por él o por sus familiares o personas a las que ha facilitado el acceso, teniendo la obligación de comunicarlo de inmediato al PROPIETARIO/CEDENTE.

7.3. El USUARIO renuncia a cualquier reclamación derivada de cualquier siniestro, siendo a su entero riesgo y el de sus familiares o personas a las que ha facilitado el acceso, el uso del jardín.

7.4. El USUARIO se obliga a mantener indemne al PROPIETARIO/CEDENTE de cualquier reclamación de terceros respecto a daños ocasionados por el uso del jardín durante el periodo de la cesión.

7.5. Es obligación del USUARIO solicitar información al PROPIETARIO/CEDENTE sobre las plantas existentes en el jardín en el caso de que el USUARIO o alguno de sus familiares sufra algún tipo de alergia a los referidas plantas.

**VIII. Derecho de desistimiento**

8.1. En el supuesto de que el PROPIETARIO/CEDENTE ostente la condición de persona jurídica o profesional según el Exponendo V, el USUARIO tendrá derecho a desistir del contrato durante los 14 días naturales siguientes al pago de la reserva, siempre y cuando el uso del jardín reservado no fuese dentro de estos 14 días siguientes puesto que se entenderá que el USUARIO perderá su derecho de desistimiento una vez que se haya ejecutado íntegramente el servicio o, en los casos en los que se prevea una fecha de ejecución específica, de conformidad con los supuestos a) y l) del artículo 103 de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios.

8.2. Para el caso de que el PROPIETARIO/CEDENTE no sea profesional, no operará el derecho de desistimiento entre las partes.

**IX. Resolución del contrato**

9.1. El PROPIETARIO/CEDENTE podrá resolver el contrato en cualquier momento y sin mediar justa causa debiendo devolver todos los importes al USUARIO.

9.2. La negación al USUARIO por parte del PROPIETARIO/CEDENTE a acceder al jardín objeto del presente contrato de forma injustificada o la demora del PROPIETARIO/CEDENTE de más de treinta (30) minutos después del horario acordado serán consideradas resolución del contrato, debiendo devolver todos los importes al USUARIO.

9.3. El USUARIO podrá resolver el contrato con derecho a ser reembolsado en los importes abonados, exceptuando la comisión de Cocopool, en la siguientes situación:

a) Si resuelve el contrato con una antelación de más de cuarenta y ocho (48) horas a la hora prevista estipulada en el contrato.

9.5. La resolución del contrato se deberá comunicarse a través del apartado “Reservas” de la plataforma COCOPOOL.

**X. Fianza**

10.1 El PROPIETARIO/CEDENTE podrá exigir una fianza al USUARIO, para cubrir los posibles daños materiales que puedan efectuarse en la finca durante esta cesión temporal de uso de espacio del jardín.

10. 2 Esta fianza será fijada por el PROPIETARIO/CEDENTE valorando los posibles daños que puedan llegar a efectuarse en la finca durante esta cesión temporal de uso de espacio de jardín. En el presente contrato la fianza es de [ € ]

10.3. No serán considerados daños a cubrir por esta fianza el desgaste normal por el uso debido a la cesión temporal de uso de espacio del jardín.

10.4. Son daños cubiertos la rotura de un mueble como sillas, mesas, y otros bienes muebles que serán cubiertos por esta fianza, que deberán indemnizarse teniendo en cuenta la amortización o desgaste del mobiliario para indemnizarse, es decir, la antigüedad de los muebles.

10.5 Salvo pacto en contrario, esta fianza se entregará directamente al PROPIETARIO/CEDENTE al inicio de la ejecución de la reserva y se devolverá al final de la misma, previo examen de que todo esté correcto.

10.6 La forma de entrega de la fianza será acordada entre ambas partes y puede ser en efectivo, en bizzum o en transferencia bancaria.

**XI. Datos personales**

11.1.Para cuantos datos personales que puedan surgir de la firma presente Contrato o de la relación establecida en él, que estén amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), las Partes se comprometen a cumplir con las obligaciones y derechos regulados en dichas normas, así como en las demás regulaciones vigentes en materia de protección de datos de carácter personal.

11.2. Los datos proporcionados se conservarán durante la vigencia de la relación contractual o durante el tiempo necesario para que cada Parte cumpla con sus obligaciones legales, que se deriven de dicha relación contractual.

11.3. Cada parte podrá ejercitar respectivamente los derechos legalmente reconocidos (derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y oposición) mediante escrito dirigido a las direcciones que figuran en el encabezado del contrato.

11.4. En caso de divergencias entre las Partes en relación con el tratamiento de sus datos, las Partes pueden presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es/)).

**XII. Ley aplicable y jurisdicción competente**

12.1. El presente contrato se regirá por la legislación española vigente.

12.2. En el supuesto de que surja cualquier conflicto o discrepancia en la interpretación y/o aplicación del presente contrato, los Juzgados competentes serán los que disponga la normativa legal aplicable en materia de jurisdicción competente.

12.3. En todo caso, si el PROPIETARIO/CEDENTE ostenta la condición de profesional y, por tanto, el USUARIO tiene la condición de consumidor final, serán competentes los tribunales competentes al domicilio de este último.

FDO. PROPIETARIO/CEDENTE FDO. USUARIO